

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.58-2022**

**SEDE MUNICIPAL**

**29 DE JUNIO, 2022**

**05:00 P.M.**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

KATHYA DESANTI CASTELLÓN

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**SÍNDICO PROPIETARIO:**

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

**Alcalde Municipal.**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal del Concejo**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

**Síndico Propietario**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**“PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022”.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – en el oficio **AME-254-2022-TM** de fecha 28 de junio de 2022 (en concordancia con el acuerdo del Concejo Municipal de Garabito de N°.113-2022, Artículo V, Inciso A), celebrada el 27 de junio del 2022 notificado en el oficio **S.G. 352-2022** de fecha 28 de junio, 2022), para tratar como tema único:

**“PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022”.**

**Recesos:**

- Al ser las 5:03 hrs el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – llama a un receso, para seguir analizando el proyecto del presupuesto extraordinario N°.1-2022 en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- Al ser las 20:40 hrs el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – reanuda la Sesión, para proceder con la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, de fecha 29 de junio del dos mil veintidós.
- Al ser las 20:45 hrs el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – llama de nuevo a un receso.
- Al ser las 21:30 hrs el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano reanuda la Sesión y se conoce dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, de fecha 29 de junio del dos mil veintidós, que literalmente dice lo siguiente:

**“ACTA DE COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**SEDE MUNICIPAL**

**MIERCOLES 29 DE JUNIO, 2022**

**1600hrs**

**DIRECTORIO:**

**JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO**  
**PRESIDENTE**

**ERNESTO ALFARO CONDE**  
**SECRETARIO**

**OTROS REGIDORES PRESENTES:**

**MABEL ROCÍO JIMÉNEZ DELGADO**  
**REGIDORA PROPIETARIA**

**YOHAN OBANDO GONZÁLEZ**  
**REGIDOR PROPIETARIO**

**ESTRELLA MORA NUÑEZ**  
**REGIDORA PROPIETARIA**

**LIC. ANDRES MURILLO ALFARO**  
**ASESOR CONCEJO MUNICIPAL**

**LICDA. KARLA GUTIERREZ MORA**  
**ASESORA**

**ORDEN DEL DÍA:**

Comisión de Hacienda y presupuesto para la modificación presupuestaria 01- 2022. Sesión se inicia a las 16.45hrs.

- Se procede a nombrar Presidente al Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano,
- Se procede a nombrar Secretario al Sr. Ernesto Alfaro Conde.

Se procede a la lectura integral de la Justificación a modificación de proyecto del presupuesto 01- 2022.

**JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 01-2022 –  
INGRESOS POR LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021.**

Analizado el proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2022, presentado por el Alcalde Municipal, al respecto, y analizado los rubros respectivos, recomendamos los cambios, y las inclusiones y modificaciones de los siguientes proyectos y gastos:

Al ser recursos provenientes de liquidación presupuestaria son recursos libres que se pueden utilizar para proyectos en beneficio del Cantón, obras urgentes y necesarias en mejoramiento y atención de obras que por la cantidad de emergencias que generan anualmente, y principalmente en épocas de lluvias, hace que a la fecha muchas familias y negocios tengan pérdidas por inundación, deslizamientos, cierre de vías, entre otros.

Los gastos ordinarios de la Municipalidad deben de ser presupuestados en Presupuestos ordinarios, no extraordinarios, y menos aún en liquidaciones presupuestarias del año anterior, ya que son dineros que no se utilizaron, y al entrar a un nuevo año, rige un nuevo presupuesto. Dado lo anterior, es que se propone y se aprueba dejar todos estos gastos corrientes por fuera del presente Extraordinario 01-2022, excepto los que se incluyen, respetando únicamente las transferencias a otras Instituciones que son destinadas por leyes específicas, y las que corresponden a recaudación específica por departamento, en el caso de Recolección de Desechos sólidos.

En el caso específico de “Recolección de Basura y Depósito y Tratamiento Basura”, se requiere demostrar que la partida presupuestaria del presupuesto 2022 ya ha sido consumida, en el supuesto de que se estén generando pérdidas, deberán, antes de solicitar reforzar la cuenta con dinero de la Administración, demostrar que el servicio de cobro por este rubro se muestra deficitario, y con pérdidas considerables, debiendo en dicho informe indicar el porqué de esta situación, e indicando que al conocer del ingreso deficitario no se han realizado gastos o inversiones innecesarias en infraestructura, contratación de personal, contratación de servicios externos, ni gastos en mobiliarios o pagos o movimientos de personal que resulten más caros para la cuenta presupuestaria de recolección de Basura (desechos sólidos)-Aseo vías y sitios públicos-Deposito y tratamiento de basura, ello por cuentas específicas y como un todo integrado, y cualquier otra situación especial que se considere pertinente y atinente al informe que se debe rendir. Además, está el hecho de que en la primera reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto integrada por el nuevo presidente del Concejo, donde se conoció la modificación presupuestaria 02-2022, el servidor público, Johan Ramírez, al mencionar la

Modificación presupuestaria 3-2022, indicando que en esa modificación, se está solicitando la suma de 1,900,000.00 colones para la contratación de un estudio tarifario, el cual, según refirió específicamente al dirigirse al Regidor Ernesto Alfaro, le indico que dicho estudio vendría en una baja en el servicio, tal y como el Regidor había solicitado se revisara, porque había mucha queja de los administrados por el servicio tan oneroso. Por lo que es preocupante la inversión de 354,433,274.00 dentro de un presupuesto de liquidación presupuestaria del 2021, donde no se ha demostrado que exista un déficit y no se demostró tampoco en que se utilizaría la diferencia de 210,999.999 encontrados por los regidores durante el análisis del Proyecto de presupuesto, y más aún pasado que la partida presupuestaria que debe generar su propio ingreso. Por lo que, dado lo anterior, únicamente se le aprueba la utilización de sus recursos propios y que le quedaron como liquidación 2021, por la suma de 312,109,567.26, para lo cual se le devuelve para que realice la distribución pertinente, debiendo mantener los montos indicados para el pago de liquidaciones de dos exfuncionarios.

Por otro lado, la partida proveniente de dineros de Ley 9078 COSEVI y Decreto Legislativo N.10083, redistribuir fondos en coordinación con el encargado de la policía Municipal, se le aprueba la distribución realizada excepto lo que indica como para compra de vehículo, en comparecencia ante la comisión de Hacienda y Presupuesto, se indicó por parte de su jefatura, que los vehículos tenía suficientes, y que no contaba con choferes, por lo que el rubro se le aprueba para remuneraciones y cargas sociales de los oficiales que realizan labor de Policía de Tránsito. La mano de obra de la construcción de perrera para 2 canes, se asigna la suma de cuatro millones de colones, según lo solicitado al Presidente del Concejo por parte de funcionarios del cuerpo policial, pago de mano de obra que es como contrapartida a la donación del gobierno de EEUU en materiales.

En cuanto a trasferencias de dineros a Colegios y Escuela, no se le podrá asignar dineros Municipales, ya que a recibir las escuelas partidas específicas de esta Municipalidad, así como asignación presupuestaria del MEP, primero se debe solicitar las gestiones e inversión que se han realizado con fondos del MEP, además pedir un informe

De las inversiones que se han realizado con las transferencias desde la Municipalidad con fundamento en la ley 7509 y 7729, esto por cuanto si bien son transferencias por ley, no exime de que la Municipalidad sea una fiscalizadora de los dineros que se recaudan por medio de esta. Una vez recibido esto, recomendamos que de acuerdo a lo que indiquen dichos informes se valore la posibilidad de inversión Municipal en terrenos pertenecientes al MEP. De igual forma en el tema específico de las Tapias para el Colegio de Jacó, tenemos conocimiento que el MOPT dono material prefabricado para la tapia, y recomendamos pedir un informe al MOPT sobre dicha donación, ya que con la asignación de dinero para compra de tapia no se puede obviar el hecho de que ya existe dinero público asignado para esos efectos por medio de material del MOPT, Ayudas Comunes o Edificaciones Nacionales.

Recomendaciones Reestructurar los proyectos de inversión en puentes de Herradura, camino a la playa, puente Las Castañas. Esto debido a que en visita con Ingenieros expertos en puentes, nos indican que es posible realizar en el caso de Herradura, no solo una simple ampliación del puente en la parte de rodamiento, sino Implementar pasos peatonales y de bicicletas, además asfaltado y cuneteado con canalización de las aguas pluviales, dándole a este sector el embellecimiento y la atención de la emergencia que se presenta en el sector, con lo que se beneficiaría no solo el sector que produce gran cantidad de ingreso al Cantón, sino que las inundaciones se podrían controlar, y evitar su reincidencia. Además, la atención urgente del hueco que se dio por hundimiento en la calle marginal a la ruta 34 en el sector de Punta de Oro, por el restaurante El Zarpe, la suma asignada no vendrá a solucionar los trabajos que ahí deben realizarse.

En el caso del puente las Castañas, este puente es para acceso de muy poca población, por lo que se puede dar un tratamiento de encauce del rio, y un puente adecuado para el sector, además de un proyecto conjunto para asfaltado de camino a Agujas, y la construcción correcta de una alcantarilla de cuadro y cunetas en el camino viejo a Punta Leona.

Mantener la inversión en la ADI de San Antonio para el agua potable, tan necesaria

Y urgente en las comunidades de nuestro Cantón, además fortaleciendo con ello las ADIs y las ASADAS.

Para el sector de Jaco se recomienda inversión en el puente que está cercano al Tanjeri, para lo cual ya existe un proyecto que fue presentado a este Municipio, donde se realizara el paso peatonal y de bicicletas, además de mejoramiento del asfaltado de la vía principal y calles aledañas.

Incluir partidas para el mejoramiento natural del “Miro” con canalización de aguas de la mano con la naturaleza del lugar, y sin mayor afectación a la flora y fauna.

Urgente Inversión en el Centro Cívico para la Paz de Garabito, el cual requiere inversión en pintura, reparación de baterías de baños, techos y otros que han presentado un proyecto de las mejoras urgentes y necesarias.

No vemos la necesidad de destinar recursos a Instituciones públicas que cuentan con presupuestos propios, y que manejan superávits anuales de considerable monto, de igual forma las obras en que se invierta el dinero Municipal debe ser en obras de interés Comunal y cantonal, y nunca deberá invertirse dineros públicos en fines de proyectos que sean de beneficio único del ámbito privado de las personas o a organizaciones que sus fines sean particulares o que atiendan únicamente a un sector específico de la población, ya que podrían haber a futuro acusaciones por malversación de fondos, peculado, y algún otro delito penal que pueda poner en riesgo la integridad de este Concejo Municipal.

En todos los casos, a las ADIs que se les asignen recurso deberán presentar una liquidación del presupuesto asignado, velando este Concejo por la correcta inversión de fondos públicos, además las obras se harán bajo la inspección de la Municipalidad de Garabito, a cargo de profesional a cargo de las obras que se desarrollaran, en el caso de caminos, a la Ingeniera a cargo de la UTGV. Además, que durante la ejecución de las obras este Concejo Municipal podrá integrar una comisión especial de verificación de ejecución de obras, de nombramiento a discreción del Presidente Municipal, tal como la ley así se lo permite. Por lo limitado del tiempo para ejecución de obras tan urgentes y necesarias para las comunidades, estos proyectos se realizarán con transferencia a la Unión Cantonal y a

Las Asociaciones de Desarrollo de cada comunidad, haciendo que el trabajo conjunto surta en mayores resultados, y en un compromiso de las comunidades en las obras que se priorizan en ella, con el compromiso de cada comunidad.

No recomendamos más Infraestructura en edificios Municipal, hasta tanto no se atiendan primero las urgencias de nuestros ciudadanos, quienes por años han sufrido los embates de la naturaleza y de falta de obra Municipal correcta y que venga atender las necesidades del Cantón en infraestructura de vías de comunicación. En cuanto a edificios Municipales, recomendamos primero revisar la distribución actual de espacios en los espacios actuales.

Distribución de Proyectos y gastos considerados, y justificación específica de cada uno de ellos, esto según análisis llevamos a cabo por parte de los regidores propietarios y suplentes presentes en reuniones, y en acuerdo con el Alcalde Municipal, a quien se le presento en reunión los mismos:

*Juan Carlos Moreira Solórzano:* Esta modificación no entra.

Andrés: Como asesor legal tengo el deber de verificar la legalidad del acuerdo que se deba tomar. Se me responsabiliza por los mismos acuerdos que el Concejo toma. No he participado en la reuniones privadas. Yo siempre lo he dicho, el Concejo Municipal conforme al artículo 13 incisos B) indica y dice: Acordar los prepuestos etc... Acá hay varias, es interesante el artículo, dice aprobar contribuciones y tasas y hay que acordar conforme a la RAE es discutir sobre un tema, discutir los proyectos, los tiempos que guste para llegar a ua decisión. El artículo 17 el Sr. Tobías inciso i) debe presentar los proyectos de presupuestos. Es un proyecto porque el presupuesto no ha sido aprobado. El Concejo aprueba, imprueba o aprueba parcialmente. No es potestad del Concejo hacer los presupuestos pero si aprobarlos o no. El 109 dice que dentro de un mismo programa permite modificaciones a los proyectos. Acá no indica la modificación de los proyectos de los presupuestos. El Concejo puede hacer modificaciones a los proyectos. Las Municipalidades reglamentarán los presupuestos y la planificación. El artículo 15 dice: debe pasar criterios de planificación. El asesoramiento de Andrés es legal. A los regidores

Les corresponde aprobar los montos a mí solo la legalidad. La ley permite que una asociación reciba dinero. El alcalde debe ejecutar los acuerdos del Concejo. La forma ideonea de introducir los proyectos es a través de una moción. Si en estos momentos nosotros consideramos que es el momento idóneo para meter los proyectos. El Concejo puede aprobar proyectos a través de mociones. Se les puede dar dinero una vez que hayan liquidado a través de la Ley de DINADECO. Se hacen convenios y se procede. Recomiendo 13, 17, 109, 15 del Reglamento, votar parcialmente o vetar el acuerdo. Aprobar y en modificaciones. Hay 3 días para que el alcalde ajuste. No queremos este rubro, no queremos este rubro, etc. Así se reglamentó en el 2018. Introducir proyectos, a menos que ya los haya avalado la administración. Yo desde mi punto de vista es mi deber decirles que si lo van a modificar así van a violar el artículo 15 del Reglamento.

*Regidor Danilo* dice que todos los proyectos se encuentran ya en la línea de esta Municipalidad y del Concejo Municipal.

Tobías habla y pide mesura y una decisión jurídica basada en la Ley. No hacer las cosas a la ligera. Que se tome en cuenta todas las asociaciones existen.

Existen proyectos para la administración, son 32 proyectos que son los mismos que él presentó en el presupuesto.

Francisco: habla del proyecto de MIRO, mejora el proyecto. Hay que asegurarse que sea por la vía pública. Que esté Alejandra y Robert para salvaguardar no construir en parte privada. Cada asociación debe encargarse de su comunidad. A Capulín, a Quebrada Amarilla, resolver las inundaciones porque hay gente pasándola mal.

Yohan: buenas tardes compañeros, con respeto a esta modificación, me siento un poco perdido. Yo no puedo andar en reuniones. Esa vez me invitaron y nada más. Hay proyectos que son indispensables y muchas veces se han proyecto y no se han hecho. Estos nuevos que vienen. Hemos tenido todo el tiempo para desarrollar proyectos. Atendiendo a la recomendación del licenciado Murillo y a esa me acojo. Hay que votar esto aunque sea parcialmente. Tiene 2 meses de andar rodando. La ley dice que tiene 15 días para aprobarlo. Venir a co- gobernar.

Francisco describe los proyectos que se van a realizar.

El Sr. Presidente enumera los que no se pueden presupuestar ahora.

- 1) Miro,
- 2) Puente peatonal,
- 3) Centro Cívico,
- 4) Asfaltado playa agujas,
- 5) Cunetas camino viejo a Punta Leona,
- 6) Skate Park Tarcoles,
- 7) Proyecto Reglamento,
- 8) Adoquinado Aceras Jaco,
- 9) La banda municipal.
- 10) El salón de alto y bajo Capulín (c10,000,000°°)

Estrella: Se asesoró con una persona del Contencioso administrativo. En estos momentos el Sr. Alcalde ha presentado un plan. Se debe analizar con mucho cuidado. Con respecto a las Asociaciones de desarrollo, cada monto debe ser debidamente liquidado. Que se giren los montos por proyectos y siempre y cuando estos proyectos se hayan solicitado. Las Asociaciones deben de presentar su plan de trabajo en Enero. Se elabora un plan anual que debe ser presentado ante la Municipalidad. Como citan antes los compañeros las asociaciones han dado fe de un buen trabajo. Todos los proyectos deben estar liquidados. Ojalá cuando venga ese proyecto el plan anual debe de estar integrado en su plan de trabajo que ellos deben de realizar cada año. Que las asociaciones presenten su plan de trabajo y que nos digan que quieren hacer. Siempre bajo liquidación de cada presupuesto. Aprueba el proyecto como originalmente se presentó.

Lástima que eso no se pidió hace 2 años. Ahora si pedimos respuestas.

Jesús vengo a hablar en favor de las asociaciones. Me parece muy bien que se tomen las asociaciones de desarrollo para hacer un proyecto. Que se utilicen las asociaciones para otra cosa en una ofensa. La Municipalidad nos dio un proyecto e hicimos el proyecto como debe ser. Sé que varias no han podido hacerlo. Nosotros somos como hormiguitas.

Multiplicamos lo que nos dan. Los planes de trabajo, bueno estoy aprendiendo. Acá había que venir a presentarlos. Los planos están y están en DINADECO. A nosotros nos dieron boletas para los proyectos. A mí me extrañó porque tenían eso. Nosotros tenemos esos proyectos en actas. Hemos presentado a través de las actas el plan de trabajo. Si saben del plan de trabajo de las asociaciones de desarrollo.

Andrés: en la primera semana de Julio las asociaciones deben presentar las necesidades. El Concejo incluirá en el presupuesto municipal los gastos correspondientes.

Lo que se hace en un presupuesto es discutir. Cuando yo indico que tiene el plan esto ya han salido 8 proyectos. Si hay un proyecto en MIRO Jaco. Las personas hacen ejercicio y cuando usted se enfrenta a un bloque de legalidad.

Kattia: Me siento frustrada de que no se quiera hacer las cosas bien. Hay un cantón que necesita proyectos. No se trata de figurar, Si todos nos unimos y trabajamos no estaríamos acá. Hay que ubicarse en sacar proyectos, no es resaltar, es que se den los proyectos. Hagamos acá lo mismo. Al fin y al cabo se discute y no se hace nada. Si lo voy a decir: y los proyectos? Es que no hay plata. Eso es lo que a mí se decía. Los presupuestos se discutían en minutos. Tratemos de hacer las cosas de la mejor manera. Tratemos de hacer bien las cosas. Yo entiendo Yohan. Hay que cumplir con su horario de trabajo. Unos más que otros. Si estamos acá es para defender las comunidades. Es para defenderlas un poco. Trato de hacer las cosas de la mejor manera. Es eso nada más y perdón si ofendí. De lo que yo estoy acá, soy de los más jóvenes del Concejo. Todos han estado trabajando más mal que nosotros. Traiga los proyectos al Concejos. De los proyectos que ha traído cuales se los hemos negado. Ninguno. No con la asociación cantonal pero con las asociaciones sí. Así fue con el dinero de la Cruz Roja. Yo no estoy en contra del proyectos. Que vayan a las asociaciones de desarrollo y no de la unión cantonal. Las parcelas de Herradura. Yo llegué acá por política pero no soy político. Yo estoy acá para ayudar a la gente. Hay muchos problemas en la zona y necesitamos ayudar.

Estrella: yo fui una de las personas que tomé este documento y me puse a buscar. Los 10 millones de la iglesia no estaban. Si ese si es un proyecto que cumplió si debía estar. Soy

Fiel seguidora de las asociaciones. Estoy convencida del apoyo comunal. Todas deben liquidar un proyecto para que se le den otra. En la comisión que se creo, sé que me atacan, que está diciendo Don Jesús? Dudando de la capacidad de Don Jesus? Repartamos equitativamente c879,000,000 para ser manejados por la Unión. c405,000,000 para Quebrada Ganado. Seamos responsables, seamos serios y la misma persona estaba en la comisión. Estamos jugando con fondos públicos. Estamos jugando con decisiones muy a la ligera. Hay que liquidar un proyecto para darle otra. Hagamos las cosas con seriedad. Nunca hemos dudado de la capacidad de Don Jesús. No se cambió en papel pero si acordó. Es cierto que Freddy era parte pero se sacó precisamente para sacarlo Totalmente de acuerdo con Estrella que no debe dársele a una persona. Los proyectos que se le dieron a la Unión Cantonal se les dan a cada asociación. Se habló con Freddy y se acordó que fuese expulsado de la Comisión. El presentó la renuncia. Es un error que recibiera todo el dinero. Renunció a solicitud de Estrella y mía.

Auditor: El Sr. Auditor Julio César Vargas pregunta por el dinero para su edificio que comprende ¢120,000,000°. Se le responde que NO. Que ese dinero no va. El auditor responde que de ser así el caso él mismo se opone al presupuesto y hará lo posible para que ese presupuesto no pase.

Se le pregunta a Meryselvy sobre el déficit del departamento del Parque Ambiental y ella manifiesta a viva voz que NO TIENE DÉFICIT.

Modificaciones propuestas:

- 1) Edificio Auditoría ¢60,000,000°
- 2) Puente las Castañas ¢150,000,000°
- 3) Quebrada Bonita ¢180,000,000°
- 4) No va dinero del Colegio: ¢100,000,000° se propone a la Administración trasladar este dinero al Centro Cívico.
- 5) No va ¢1,900,000° para la contratación de estudio tarifario.
- 6) ¢354,433,274° para crear plantillas para los proyectos de: Adoquines para aceras, asfaltado de Jacó, Banda Municipal, puente peatonal para Jacó.
- 7) ¢312,109,567.26 para administración para el parque ambiental
- 8) ¢4,000,000 para las perreras
- 9) ¢6,000,000 para cámaras del centro cívico

10) Se disminuye en ¢20,000,000 del puente de quebrada bonita y se pasan al diseño y construcción de obras de cauce sobre quebrada camino playa herradura y canalización de aguas y recarpeteo: ¢300,000,000°°

11) Plantilla para el proyecto de Reglamento interno de la Policía Municipal: ¢2,500,000°°

12) Se rebaja Auditoria a ¢18,000,000°° (Servicios en ciencias económicas y sociales y otros servicios de gestión de apoya)

El Lic. Andrés Murillo, indica que conforme a los artículos 13, 17, 109 del Código Municipal, el Concejo Municipal solo puede votar la aprobación, improbación, o aprobación parcial, no más de eso porque el legislador no lo permite, y conforme al artículo 14 del Reglamento de Planificación Municipal, solo puede aprobarse proyectos que hayan pasado criterios de planificación institucional y apegados al plan estratégico, le preocupa que muchos de los que pretenden incluirse no han pasado criterio de planificación, por ende no podrían tener mi aval legal debido a que no los pude estudiar en las comisiones porque se incluyeron de ultimo momento, en cuanto al puente de quebrada bonita, me inhibo de emitir criterios ya que el Concejo me había indicado que no participara en ese tema.

Se procede a la votación y SE APRUEBA. Reforma aprobada.”.

Una vez leído dicho dictamen, se hacen las siguientes aclaraciones:

- 1) En el Orden del Día léase correctamente: “Presupuesto Extraordinario 01- 2022”, ya que por error involuntario se consignó “modificación presupuestaria 01- 2022”.
- 2) Los apellidos de la Regidora Mabel Roció léase correctamente: “Delgado Jiménez”, toda vez que por error involuntario se consignó “Jiménez Delgado”.

Sometido el asunto a votación, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, de fecha 29 de junio del dos mil veintidós (transcrito anteriormente).
- 2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo), para que coordine con los funcionarios de Servicios Financieros y de Planificación de la Municipalidad de Garabito, a efecto de que en

Un plazo de tres días presente ante este Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario N°1-2022, ajustado a lo establecido en este acuerdo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 29 de junio del dos mil veintidós (transcrito anteriormente). Lo anterior, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Planificación Presupuestaria, que literalmente dice:

Artículo 16.-El Alcalde una vez que conoce los ajustes convenidos por parte del Concejo Municipal al "*Anteproyecto de Plan y Presupuesto respectivo*". Tendrá tres días de plazo para la presentación de la nueva propuesta con las variantes a ambos instrumentos de los proyectos de Presupuesto Ordinario, Extraordinarios *yl* o Modificaciones por parte de los encargados de: Planificación y Presupuesto quienes efectuarán los ajustes, una vez realizado lo regresan como definitivo a la alcaldía para que sea presentado al Concejo, conforme cronograma establecido en el "Manual de procedimientos de formulación, aprobación, ejecución, evaluación presupuestaria y otros".

#### **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS.**

Por último, de conformidad con lo establecido en dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, de fecha 29 de junio del dos mil veintidós (transcrito anteriormente), donde se establece que: "durante la ejecución de las obras este Concejo Municipal podrá integrar una comisión especial de verificación de ejecución de obras, de nombramiento a discreción del Presidente Municipal, tal como la ley así se lo permite.", a petición del **SEÑOR JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO – PRESIDENTE** el Concejo Municipal de Garabito, "ALTERA EL ORDEN DEL DÍA", y el señor Presidente procede al **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS.**

Para tal efecto la Regidora Estrella Mora propone al Regidor Suplente Francisco González, por su parte el señor Presidente Juan Carlos Moreira propone a la Regidora Suplente

